

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y DE CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA, CONTR 2025 516988.

Código CPV del proyecto: 34110000-1 Automóviles para pasajeros.

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas para el suministro en la modalidad de compra de dos vehículos turismos híbridos para dar servicio a la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba.

Descripción del objeto del contrato:

Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º de unidades:
1	VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN	1
2	VEHÍCULO DE USO GENERAL	1
		Total: 2 unidades

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Ambos vehículos se entregarán en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, sita en calle Capitulares 2 de Córdoba.

El vehículo a suministrar deberá ser de nueva adquisición, estará matriculado y con todas las homologaciones que fueran necesarias, en perfecto estado de circulación funcional y administrativa, así como la puesta a punto previa que pudiera requerirse.

LOTE 1. VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN:

Las especificaciones técnicas mínimas del vehículo de representación serán las siguientes:

LOTE 1.1-Mecánica, carrocería y elementos exteriores:

Tipo de carrocería: vehículo de representación tipo Sedán. Gama media alta.

Combustible: híbrido no enchufable.

El número mínimo de cilindros será de 4.

Plazas, incluido el conductor: 5 plazas.

La potencia del vehículo estará entre los 140 CV y los 210 CV.

Máximo emisiones: el vehículo deberá cumplir con los límites máximos de emisión establecidos actualmente en la norma EURO 6.

Longitud mínima: longitud exterior igual o superior a 4,60 metros.

Color: gris, azul o negro, todos oscuros.

Caja de cambios con un mínimo de 6 velocidades. La caja de cambios será automática o semiautomática.

Número de puertas : 5.

CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		25/08/2025 11:59:47	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw241LD2TDvcS52x8qjFr0ZQdSO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cristales tintados en la parte trasera del habitáculo.
Retrovisores exteriores ajustables y plegables eléctricamente y calefactables.
Freno de estacionamiento eléctrico.

LOTE 1.2- Conducción y Seguridad:

Sistema antibloqueo de frenos con distribución electrónica de la frenada ABS+EBD+BA o similar.
Retrovisor interior de seguridad, con ajuste automático posición antideslumbramiento.
Conexión de intervalos de barrido del limpiaparabrisas con sensor de lluvia para los limpiaparabrisas delanteros.
Control dinámico de estabilidad, tracción, dirección y antideslizamiento.
Airbags delanteros y traseros. Airbags de cortina en todas las filas de asientos, Airbag de rodillas para el conductor y Airbags frontales y laterales para conductor y acompañante.
Desconexión airbag acompañante.
Avisador cinturones no abrochados.
Sensor de luz.
Chaleco reflectante y dispositivo de preseñalización de accidentes.
Cámara de visión trasera.
Sistema de seguridad precolisión o similar.
Control de crucero.
Reconocimiento de señales de tráfico/velocidad o similar.
Aviso de cambio involuntario de carril con recuperación de trayectoria.
Parasol conductor y pasajero con espejo y luz de cortesía.
Indicador de presión de neumáticos.
Asistencia al arranque en pendiente.
Limitador de velocidad.
Reposacabezas delanteros anti latigazo cervical.
Faros antinieblas delanteros (LED) y traseros.
Faros delanteros halógenos.
Luces de circulación diurna LED.
Conexión automática luces de cruce.
Sensores de aparcamiento delanteros y traseros.

LOTE 1.3-Equipamiento y confort:

Embellecedores dentro del habitáculo.
Sistema de arranque Stop/Star o similar.
Cierre centralizado con dispositivo a distancia.
Elevalunas eléctricos delanteros y traseros secuenciales.
Climatizador bizona con salidas de aire traseras.
Dirección asistida eléctrica.
Paquete confort para los asientos.
Reposacabezas en todos los asientos.
Apoyabrazos para asientos.
Portavasos delanteros y traseros.
Iluminación interior en el habitáculo.
Guantera iluminada.
Bolsillo parte trasera asientos delanteros.
Volante multifunción regulable en altura y profundidad.
Asiento del conductor con soporte lumbar eléctrico y regulable en altura.

CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		25/08/2025 11:59:47	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw241LD2TDvcS52x8qjFr0ZQdSO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Equipo de audio con 6 altavoces, conexión USB para asientos delanteros y traseros y Bluetooth.
Toma de 12v en la parte delantera del vehículo.
Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás, o kit antipinchazos que asegure un nivel de seguridad y eficacia similar a la rueda de repuesto.
Elementos y herramientas básicas, elevador, llave de ruedas y estuche de lámparas de repuesto (siempre que el tipo de equipamiento y la tecnología aplicada al vehículo lo requiera).
Un juego de alfombrillas delanteras y traseras.
Duplicado de llaves o dispositivos de puesta en marcha.

LOTE 2. VEHÍCULO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

Las especificaciones técnicas mínimas del vehículo para la prestación de servicios generales serán las siguientes:

LOTE 2.1-Mecánica, carrocería y elementos exteriores:

Tipo de carrocería: vehículo todocamino, tipo SUV.
Motor: híbrido no enchufable.
El número mínimo de cilindros será de 4.
N.º Plazas, incluido el conductor: 5 plazas.
La potencia mínima del vehículo será de 130 CV.
Máximo emisiones: el vehículo deberá cumplir con los límites máximos de emisión establecidos actualmente en la norma EURO 6.
Longitud mínima: longitud exterior igual o superior a 4,30 metros.
Color: blanco.
Llantas de aleación.
Caja de cambios: automática o semiautomática.
Número de puertas : 5.
Retrovisores exteriores abatibles eléctricamente y antiescarcha.
Cristales tintados parte trasera del habitáculo.

LOTE 2.2- Conducción y Seguridad:

Luces diurnas tipo LED.
Luces de carretera automáticas.
Faros antinieblas delanteros y traseros.
Encendido automático de luces y sensor de lluvia.
Ayuda al arranque en pendiente y control de trayectoria en descensos.
Sistema antibloqueo de frenos con distribución electrónica de la frenada ABS o similar.
Sistema de frenado de emergencia ante obstáculos o similar.
Luneta trasera térmica.
Aviso cambio de carril.
Cámara visión trasera.
Retrovisor interior de seguridad, con ajuste automático de posición antideslumbrante.
Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.
Airbags delanteros, traseros, laterales y de cortina.
Sistemas de seguridad como asistente de velocidad, reconocimiento señales o similar.
Alerta distancia de seguridad.
Avisador cinturones no abrochados.
Sistema de ayuda al aparcamiento.

CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		25/08/2025 11:59:47	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw241LD2TDvcS52x8qjFr0ZQdSO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Limitador de velocidad.
Chaleco reflectante y dispositivo de preseñalización de accidentes.
Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás, o kit antipinchazos que asegure un nivel de seguridad y eficacia similar a la rueda de repuesto.
Alerta presión de neumáticos.

LOTE 2.3-Equipamiento y confort:

Dirección asistida eléctrica.
Sistema Stop/Start o similar.
Climatizador con salida de aire trasera.
Volante regulable en altura y profundidad.
Tomas de 12 V.
Iluminación maletero.
Asiento del conductor con regulación lumbar y en altura, y del pasajero en altura.
3 reposacabezas traseros.
Un juego de alfombrillas delanteras y traseras.
Paquete confort para los asientos.
Duplicado de llaves o dispositivos de puesta en marcha.
Cierre centralizado con dispositivo a distancia.
Control de elevación eléctrica delanteros y traseros.
Equipo de audio y sistema multimedia, conexión USB y Bluetooth.

LOTE 2.4-Diseño:

Paragolpes color carrocería

Además, en el interior de los vehículos deberán estar disponibles los siguientes elementos:

- Chalecos reflectantes (4 unidades) de alta visibilidad, certificado según el R.D. 1407/1992, de 20 de noviembre.
- Luz portátil de emergencia V16, homologada por la DGT.
- Kit para sustitución de neumáticos.
- Kit de primeros auxilios.
- Extintor
- Cualquier otro equipamiento necesario para la actuación en caso de emergencia, así como todos aquellos accesorios obligatorios por normativa actual.

Las configuraciones técnicas y equipamiento detallados tienen el carácter de mínimos para la presentación de las proposiciones por parte de los licitadores, por lo que, si los vehículos ofertados no cumplen dichos requisitos, supondrá el rechazo de la proposición presentada por la empresa licitadora.

El vehículo vendrá equipado con todos los elementos necesarios para la circulación en vías públicas, de acuerdo con la legislación vigente a la fecha de la entrega de las ofertas. El vehículo deberá disponer de la etiqueta en la que se especifique la clasificación de eficiencia energética que en todo caso será O/CERO según Real Decreto 837/2002, de 2 de agosto, por el que se regula la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO₂ de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio español.

CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		25/08/2025 11:59:47	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw241LD2TDvcS52x8qjFr0ZQdSO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO

El vehículo a suministrar será nuevo, sin kilometraje.

4.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL VEHÍCULO

El vehículo será entregado el 26 de diciembre de 2025 como fecha límite. En caso de incumplimiento se resolverá el contrato entre las partes.

La entrega del vehículo definitivo se realizará en la Sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte sita en calle Capitulares 2, 14002, Córdoba.

La empresa adjudicataria retirará, a su costa y por sus propios medios, el vehículo entregado como parte del pago del precio en la sede de esta Delegación.

El vehículo se recepcionará repostado con al menos un cuarto del depósito. En los momentos de recepción del vehículo se cumplimentará un acta que deberá ser firmado por el representante de la empresa adjudicataria y la persona designada por el Órgano de Contratación como responsable del contrato.

En dicho parte se hará constar los datos básicos del vehículo, así como su equipamiento y cualquier anomalía que se detecte en ese momento. Los vehículos no se considerarán debidamente entregados si no van acompañados de toda la documentación necesaria para la correcta circulación del mismo, matriculación, seguros, certificados de instalación, ITV, etc. Asimismo, deberán contar con el manual de operaciones de mantenimiento y certificación de garantías.

Constará matriculado a nombre de la Junta de Andalucía y se entregará en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, acompañándose además su documentación original.

La entrega o puesta a disposición del vehículo conllevará por tanto, la del permiso de circulación, ficha de características técnicas, póliza y primer recibo de la prima del seguro, así como justificantes de pago de los impuestos que procedan.

Los vehículos se suministrarán con toda la documentación en vigor. Como mínimo deberán contener los documentos que se relaciona a continuación:

- Tarjeta de inspección técnica de vehículos.
- Permiso de circulación.
- Garantía del vehículo.
- Manuales de instrucciones técnicas, funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo, de su motor, sistemas y sus accesorios incorporados con versión original en castellano.
- Cualquier otra documentación exigida por la legislación vigente.

5.- PLAZO DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria garantizará el vehículo suministrado al menos por un plazo de 3 años a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción (garantía legal), sin límite de kilómetros, contra todo defecto de fabricación, estando obligado a su sustitución o reparación de forma gratuita.

La empresa adjudicataria podrá ampliar dicho plazo de garantía, aspecto que será valorado conforme a lo estipulado en el Pliego

CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		25/08/2025 11:59:47	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw241LD2TDvcS52x8qjFr0ZQdSO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de garantía debe cubrir la totalidad del vehículo, sin límite de kilómetros ni horas de trabajo, y sin exclusiones de componentes o piezas. En general, todas las sustituciones de componentes defectuosos se deberán hacer por componentes totalmente nuevos. La empresa adjudicataria podrá ampliar dicho plazo de garantía, aspecto que será valorado conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en el vehículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición del mismo o la reparación si ello fuese suficiente.

6. VEHÍCULOS ENTREGADOS COMO PARTE DEL PRECIO DEL CONTRATO EN EL LOTE 2

Como parte del pago del precio del Lote 2 se entregan los vehículos listados a continuación:

LOTE	VEHÍCULO	KILÓMETROS	FECHA DE MATRICULACIÓN	ESTADO
2	Citroën C4 HDI 92 Collect	251.822	30/12/2007	EN FUNCIONAMIENTO

Una vez entregado el vehículo objeto del contrato por la empresa adjudicataria, ésta deberá retirar a su costa y por sus propios medios el vehículo relacionado como parte del precio y deberán comunicar a esta Delegación Territorial la siguiente información :

- “Certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil” y “Baja en la Jefatura Provincial de Tráfico” cuando el destino sea achatarramiento.

- “Permiso de circulación del nuevo titular” en caso de que se opte por su transferencia. Esta alternativa unicamente será posible en el caso que el valor de tasación del vehículo entregado propuesto por el adjudicatario sea superior a quinientos euros (500,00€), de acuerdo con las normas de mercado.

Córdoba, en la fecha indicada en la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		25/08/2025 11:59:47	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw241LD2TDvcS52x8qjFr0ZQdSO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	